

POLÍTICA DE INFORMACIÓN Y CONTRAINFORMACIÓN EN EL FRANQUISMO (1951-1973): «EL MINISTERIO DE INFORMACIÓN ES TAN IMPORTANTE COMO EL DE LA GUERRA»

JAVIER MUÑOZ SORO

Universidad Complutense de Madrid

I. INTRODUCCIÓN.—II. UN NUEVO MINISTERIO Y UNA VIEJA LEY (1951-1962).—III. PROPAGANDA Y CONTRAINFORMACIÓN.—IV. NUEVO MINISTERIO, NUEVA LEY, MISMOS OBJETIVOS (1962-1969).—V. LA APUESTA POR LA SOCIALIZACIÓN RADIOTELEVISIVA.—VI. UN MINISTERIO A LA DEFENSIVA (1969-1973).—VII. CONCLUSIONES.—VIII. BIBLIOGRAFÍA.

RESUMEN

Durante la dictadura de Franco la política de información fue uno de los ámbitos más expuestos al cambio de circunstancias internacionales, a los conflictos internos del régimen y su deslegitimación por cada vez más amplios sectores de la sociedad española y la opinión pública mundial. De ahí que constituya un tema privilegiado para estudiar el franquismo desde una perspectiva constructivista. La tensión entre los intentos de modernización dirigidos a formar una opinión pública dentro del sistema y el uso de la contrainformación en la lucha contra la oposición antifranquista se estudian en el artículo con nueva documentación.

Palabras claves: Franquismo; información; contrainformación; propaganda; prensa.

ABSTRACT

During the years of the Franco dictatorship, information policy was one of the areas most sensitive to changing international circumstances, to conflicts within the regime and its eventual delegitimization by increasingly broad sectors of Spanish

society and world public opinion. This provides an advantageous viewpoint from which to study the Franco regime from a constructivist perspective. The article draws on new documentation to discuss the tensions that arose with the regime's efforts to modernize, aimed as it was at modelling public opinion within the system and using counter-information strategies as a means to fight against the opposition.

Key words: Franco regime; information; counter-Information; propaganda; press.

I. INTRODUCCIÓN

Desde el principio hasta el final de la dictadura de Franco la información fue uno de los ámbitos prioritarios de su defensa y legitimación, pero también uno de los más expuestos al cambio de circunstancias internacionales, a los conflictos internos del régimen y a su deslegitimación por cada vez más amplios sectores de la sociedad española y la opinión pública mundial (1). De ahí que constituya un tema privilegiado para estudiar el franquismo desde una perspectiva que, superando los debates sobre su naturaleza, analice sus líneas de continuidad-discontinuidad y la funcionalidad de sus mecanismos de socialización. Es lo que se propusieron en su momento los estudios de Sevillano Calero (1998 y 2000) y Elisa Chuliá (2001). El primero concluyendo que tales mecanismos fracasaron en su función persuasiva, limitándose a una función meramente coactiva, en parte como reflejo del paralelo fracaso del proyecto movilizador de Falange frente al inmovilismo de los sectores más reaccionarios y de la iglesia. La segunda mostrando, por el contrario, que la evolución «silenciosa» de la dictadura fue aumentando la pluralidad de posiciones dentro de ella, de acuerdo con la conocida tesis de Juan J. Linz, lo que permitió ampliar poco a poco la esfera pública de debate y poner las bases de la futura transición a la democracia (2).

El apoyo social de las dictaduras fascistas es un tema que ha preocupado por igual a sociólogos, politólogos e historiadores. Desde los años ochenta estos últimos han avanzado en el estudio de las condiciones reales en que actuaron, bajo esos regímenes, los modelos elaborados por sociólogos y politólogos sobre la efectividad de la propaganda en la llamada «construcción

(1) Este artículo se enmarca en el Proyecto de Investigación HAR 2008-05949/His, dirigido por Miguel A. Ruiz-Carnicer.

(2) El título original de la tesis de CHULIÁ era precisamente *La evolución silenciosa de las dictaduras* (Madrid, Centro de Estudios Avanzados Ciencias Sociales, 1997); J.J. LINZ (1974).

del consenso» (3). Un tema que interesaba no solo por la potencialidad de los instrumentos estatales de dominación, de acuerdo con la interpretación del totalitarismo (4), sino también por la dimensión ética del apoyo social a unas dictaduras criminales y por sus consecuencias para la viabilidad de los sistemas democráticos instaurados a continuación (5).

Las conclusiones de esos estudios, sin embargo, son contradictorias. Así, para el caso español se ha sostenido que el franquismo fracasó en su empeño de construir una hegemonía cultural –fascista primero y nacionalcatólica después– capaz de borrar cualquier rastro de cultura alternativa, pero también que promovió con éxito una socialización desmovilizadora. En la primera hipótesis la sociedad habría conservado y, durante la fase final de la dictadura, conquistado espacios cada vez mayores de autonomía respecto al régimen, al mismo tiempo que se transformaba profundamente familiarizándose con los valores democráticos, de manera que el cambio político era al final inevitable (6). En la segunda, el franquismo habría dado lugar a una cultura política poco participativa y a una sociedad desmovilizada, representada por lo que se llamó el «franquismo sociológico», sobre la cual se habría realizado el pacto entre élites de la transición y que incluso explicaría algunos de los defectos de nuestra democracia (7). Entre ambas hipótesis se situarían quienes han destacado las diversas formas de resistencia social y la creciente movilización de una «abrumadora minoría» en los últimos años de la dictadura (8).

También se ha defendido que el franquismo nunca tuvo ideología, que fue un régimen oportunista de poder personal bajo el cual compitieron distintos grupos que pretendieron imponer su propio proyecto cultural (9). Sin embargo, los respectivos perfiles políticos de los tres ministros de Información y Turismo que se sucedieron en esos años –un franquista «puro», es decir, no alineado activamente con ninguna de las familias políticas en el poder, como Gabriel Arias Salgado; un falangista que no había combatido en la guerra y formado en el aparato administrativo, como Manuel Fraga Iribarne, y un

(3) Aparte de la pionera y discutida obra de DE FELICE (1974), han aparecido numerosos estudios desde los primeros de KERSAW (1983; 2004), WELCH (1987) o COLLOTTI (1989), hasta GELLATELY (2002), DI JORIO (2006) o DOGANI (2008). Para el caso español ver MOLINERO (2005).

(4) ARENDT (1951). Sobre la propaganda comunista ver KENEZ (1985).

(5) Ver, para el caso italiano, LA ROVERE (2008).

(6) PÉREZ DÍAZ (1993).

(7) DE MIGUEL (1976); LÓPEZ PINA y ARANGUREN (1976); LÓPEZ PINTOR (1982); GINER (1990); COLOMER (1998).

(8) Desde MARAVALL (1978) a las recientes de YSÀS (2004), GRACIA (2004) o MATEOS (2011).

(9) TUSELL (1984).

destacado militante de Acción Católica (AC) y la Asociación Católica Nacional de Propagandistas (ACNP), como Alfredo Sánchez Bella– tuvieron una importancia secundaria respecto a su personalidad y su ubicación ante los dos grandes proyectos de relegitimación e institucionalización del régimen franquista (10). La política informativa fue en esos años un ámbito clave en la confrontación entre ambos proyectos, pero también fue un punto de encuentro donde las diferencias quedaron en segundo plano respecto a una línea de continuidad a seguir: la marcada por el rígido control estatal, la censura y la reticente evolución hacia una mayor representatividad, aunque casi todos estuvieran de acuerdo en que tal evolución era necesaria.

De hecho, la sociología política ha puesto en discusión la idea de «cultura política» como un todo que abarca a la colectividad, en beneficio de una visión más plural y menos lineal de la interacción entre los fenómenos políticos y culturales (11). Desde esta perspectiva ya no tendría sentido plantear el tema en términos de éxito o fracaso de la política informativa del franquismo en la socialización de los españoles, pues si por un lado dicha política estuvo sometida a conflictos internos y a cambios con el paso del tiempo, por otro su recepción fue desigual, así como sus efectos a largo plazo dependiendo de los grupos sociales.

El mismo sintagma «política de información» nombró cosas distintas con el tiempo, aunque ninguna de ellas entendió la función reguladora definitoria de cualquier política de información, por encima de su diversidad, como se entiende en los sistemas liberales, es decir, como una defensa del acceso de los ciudadanos a la información (12). En el franquismo su regulación jurídica, al igual que el resto de instrumentos directos o indirectos de control, tuvieron siempre como objetivo la defensa del Estado y del católico «bien común». No obstante evolucionó desde un sistema totalitario, el establecido por la Ley de 1938, hasta la apertura hacia una opinión pública limitada en sus funciones de representación y fiscalización que sirviera para renovar los apoyos sociales del régimen y sus bases de legitimidad política, finalidad última de la Ley de Prensa de 1966.

Considerando el carácter borroso de los límites entre propaganda e información ya subrayados desde hace años por los especialistas (13), y sin entrar

(10) SAZ (2003).

(11) MORÁN (2010).

(12) HERNON y RELYEA (1968).

(13) Ya por LIPMANN (1964, traducción al español de su obra clásica de 1922, *Public Opinion*).

en los distintos tipos de propaganda (14), se puede afirmar que el régimen de Franco, al menos durante sus dos primeras décadas, la utilizó para amenazar a los «desafectos» mediante un lenguaje violento y para motivar a los beneficiarios de su victoria con un lenguaje apodíctico y reiterativo sobre la «legitimidad de origen» del Nuevo Estado, es decir, la guerra justa y necesaria. Pero en los años sesenta la propaganda se centraría cada vez más en la información positiva sobre los logros del régimen, buscando una legitimidad proyectada hacia el futuro o «de ejercicio», en la terminología weberiana. Esta extraía sus temas de la política desarrollista, la paz social y los avances en la institucionalización del Estado, alimentando las expectativas acerca de su ulterior evolución en un discurso que combinaba y se debatía al mismo tiempo entre la racionalidad tecnocrática y el populismo falangista. Sin que ello supusiera, como espero demostrar, el abandono de un esquema operativo determinado por la lucha contra la «subversión», incluido el recurso a técnicas de guerra psicológica y contrapropaganda.

En el estudio sobre las políticas de información en sistemas dictatoriales las fuentes utilizadas por los historiadores son textos legales, documentación oficial o declaraciones públicas de los representantes del régimen, junto al análisis de contenido de los periódicos, emisiones radiofónicas o transmisiones televisivas. El estudio de la recepción social de esos mensajes resulta obviamente más difícil porque los únicos datos nos los proporcionan los informes llevados a cabo por esas mismas instituciones oficiales, primero el Servicio Español de Auscultación de la Opinión Pública, integrado en la Delegación Nacional de Prensa desde 1942, y desde 1963 por el Instituto de la Opinión Pública. Los primeros informes no oficiales aparecieron en 1967 gracias a una iniciativa de Cáritas Española, la Fundación FOESSA. En este texto se aportarán algunos documentos inéditos sobre la gestión de la política de información desde el interior del Ministerio de Información y Turismo.

II. UN NUEVO MINISTERIO Y UNA VIEJA LEY (1951-1962)

En julio de 1945 Alberto Martín Artajo, ministro de Asuntos Exteriores y nuevo hombre fuerte del gobierno gracias a sus buenas relaciones internacionales, especialmente útiles en una coyuntura marcada por el aislamiento del régimen de Franco (15), había pedido el traspaso de las competencias de prensa

(14) Como las establecidas, entre otros, por ELLUL (1967) o THOMPSON (1977). Una síntesis en español en PIZARROSO (1990).

(15) SÁNCHEZ RECIO (2005).

y propaganda desde la desaparecida Secretaría General del Movimiento al Ministerio de Educación Popular, ocupado por otro católico «propagandista», Ibáñez Martín. Con el cambio de gobierno de julio de 1951, este fue sustituido por un hombre más cercano a Artajo como era Joaquín Ruiz-Giménez, pero aquellas competencias pasaron al nuevo Ministerio de Información y Turismo (desde ahora MIT). La persona elegida como titular del nuevo ministerio era Gabriel Arias Salgado, quien ya se había hecho cargo de las mismas competencias cuando había ocupado la Vicesecretaría General de Educación Popular entre 1941 y 1945 junto al «camisa vieja» falangista Juan Aparicio, que también regresaba ahora a la Dirección General de Prensa. En cambio un monárquico y miembro del Opus Dei, Florentino Pérez Embid, se convertía en nuevo director general de Propaganda, nombre que cambiaría unos meses después por el menos connotado de «Información».

El desgajamiento de la información, así como su vinculación al turismo, ha sido interpretado como una maniobra destinada a poner bajo control directo de Franco y Carrero Blanco un área estratégica en la fase de consolidación internacional del régimen con vistas a la normalización de su imagen exterior (16). Por eso se habló muy pronto de la posibilidad de reformar la Ley de Prensa de 1938, elaborada en tiempo de guerra con carácter excepcional y que aún seguía vigente casi veinte años después. Esta imponía un marco legal y administrativo de la información explícitamente totalitario, como explicaba el jurista Ignacio María de Lojendio:

El Estado no niega un derecho individual: lo absorbe. Dadas las características de tensión de la política totalitaria, la Prensa resulta un instrumento vital del Estado, reducto de su defensa y altavoz de su palabra (17).

En ella resultaba evidente el predominio de los elementos de ruptura sobre los de continuidad aunque no renunciara a la censura previa, un mecanicismo de control habitual en la legislación española del que habían prescindido la Italia fascista y la Alemania nazi (18). Por supuesto negaba de raíz la función de la prensa como vigilante del poder porque, en palabras de Manuel Prados y López en su *Ética y estética del periodismo español*, «en la nueva España, donde interesa aprovechar todos los valores, la crítica negativa es, no

(16) GUNTHER (1980): 169.

(17) LOJENDIO (1942): 209.

(18) CHULIÁ (2001): 43. Sobre la censura en el franquismo, ver SINOVA (1989); CISQUIELLA (1977); ABELLÁN (1980); GUBERN (1981); NEUSCHÄFER (1994); RUIZ BAUTISTA (2008).

ya de mal gusto, sino intolerable y peligrosa para la función del Estado» (19). Aún así, a diferencia de otras medidas de tipo totalitario y pese a ciertas reticencias de la iglesia, convenció a todos los sectores de la coalición franquista por su funcionalidad.

La retórica fascista dio paso con Arias Salgado a una justificación del intervencionismo estatal basada en la idea católica del «bien común», de acuerdo con la concepción tomista de la libertad como opción entre todos los bienes posibles, pero con exclusión del mal. Esa «teología de la información» –concepto acuñado por el propio ministro– rechazaba el principio «manifestamente subversivo de que el pensamiento no delinque», lo que obligaba a los poderes públicos a mostrarse beligerantes ante «las ideas disolventes, las calumnias, las críticas, las medias verdades, las campañas, los silencios, el laicismo, el ateísmo, el libertinaje, la pornografía, las herejías y tantas fuerzas subversivas como andan sueltas por el mundo» (20). El Estado liberal no podía tener nada semejante a una «doctrina de información» por su neutralismo y equiparación de «la verdad y el error, de lo bueno y lo malo», donde «todo era sujeto de opinión y no de creencia». Así, frente a la «ficción» de una opinión pública, el régimen español defendía una opinión «orgánica», porque «entre nosotros solamente la verdad podrá gozar de libertad para ser expresada, para ser comunicada, para ser divulgada». La censura previa se justificaba, consecuentemente, para «hacer compatibles el bien común y la libertad de criterio de cualquier periodista o redactor, impidiendo que prevalezca esta libertad de criterio y de redacción cuando no se ajusta a lo que pide la verdad, la doctrina de la Iglesia o los intereses auténticos de la comunidad, que son a los que se debe, ante todo, el periodista» (21).

Esta doctrina marcaba las diferencias con el fascismo al afirmar la subordinación de la prensa al Estado no como fin en sí mismo, sino como instrumento para el «bien común» y «la subordinación de todo a Dios» (22), aunque de ningún modo renunciaba a esos instrumentos de control creados por Serrano Súñer en 1938. Puede afirmarse que la doctrina de la información de Arias Salgado constituye uno de los repertorios más acabados del nacional-catolicismo como crisol ideológico del régimen de Franco, más allá de las diferencias políticas internas y de la lucha por el poder que enfrentaba a sus distintas facciones (23).

(19) PRADOS Y LÓPEZ (1943): 72, cit. en CHULIÁ (2001): 76.

(20) Citado en TERRÓN MONTERO (1981): 100.

(21) ARIAS SALGADO (1958): 149-150.

(22) *Discurso en el acto de clausura del Segundo Consejo Nacional de Prensa, el 12 de diciembre de 1954*, en ARIAS SALGADO (1957).

(23) FUENTES Y FERNÁNDEZ SEBASTIÁN (1997): 263.

La idea de una reforma, sin embargo, fue calando entre quienes creían necesario relegitimar el sistema favoreciendo la expresión de intereses dentro del llamado «espíritu del 18 de julio», incluidos los propios periodistas, hastiados de las enormes limitaciones para realizar su trabajo. Hasta los más franquistas consideraban que el excesivo control era contraproducente, como demostraba la gran caída de los niveles de lectura respecto a los años anteriores a la guerra, algo que iba en detrimento de la credibilidad de la prensa y de su eficacia propagandística. Una encuesta realizada en 1951 entre periodistas concluía que «el ciento por ciento de los consultados opinó que los periódicos españoles adolecen de monotonía y unidad informativa, de excesiva rigidez en la censura, de falta de crítica y de onerosas inserciones obligatorias, dando todo ello por resultado el retraimiento de los lectores, en perjuicio de la difusión y de la eficiencia de la propaganda del régimen» (24).

Otro informe interno de la Dirección General de Información de 1957 sobre la política de prensa reconocía que las consignas y órdenes de inserción obligatoria habían provocado «un tono general de mediocridad que explica el escaso número de lectores con que cuentan nuestros periódicos», un «desprestigio general de la Prensa» al que contribuía el «rigor fastidioso de los censores, casi siempre incompetentes». La consecuencia era que «muchos escritores de talla se han refugiado en la literatura y el ensayo puros, en detrimento del buen periodismo». Este informe reflejaba el pensamiento del director general Pérez Embid y del grupo de intelectuales monárquicos del Opus Dei que encabezaba junto a Rafael Calvo Serer, sobre todo en su ataque al excesivo poder de la prensa del Movimiento y su defensa de un espacio para la «crítica constructiva» y una mayor autonomía de las empresas periodísticas, «en que cada periódico tenga su perfil propio y en el que los elogios y las críticas al gobierno sean firmadas». Pero se pensaba en la legitimación de la dictadura, no en nada parecido al denostado liberalismo, de ahí que se criticara igualmente «el rebrote de una cierta ideología liberal» entre la juventud o «el rebrote marxista, que se ha introducido principalmente por la prensa del Movimiento», con la pretensión «demagógica» de captar la opinión obrera (25).

La jerarquía eclesiástica se mostró, asimismo, partidaria de suavizar algunos mecanismos políticos de propaganda activa, en especial las consignas e inserciones obligatorias, tampoco en su caso porque abogara por la libertad de expresión, sino para dar mayor autonomía a sus publicaciones, eximiéndolas

(24) *Encuesta sobre los problemas de carácter político y jurídico en el periodismo*, 1951. Archivo General de la Universidad de Navarra (AGUN), Fondo Lago Carballo.

(25) *La política de prensa*, 10/06/1957. AGUN, Fondo Florentino Pérez Embid (115), caja 012.

de la censura previa o permitiéndoles nombrar a sus directores (solo en 1952 pudo nombrar como director de *Ya* a un hombre de la casa, Aquilino Morcillo). Los obispos propugnaron una censura más atenta a las cuestiones morales y abierta a cierta pluralidad, siempre en el acatamiento del orden establecido y conforme a la doctrina expresada por Pío XII, por ejemplo en el III Congreso Internacional de Prensa Católica celebrado en febrero de 1950. Así, una pastoral del cardenal Pla y Deniel recordaba el artículo 12 del Fuero de los Españoles de 1945, que reconocía el derecho a expresar libremente las ideas «mientras no atenten a los principios fundamentales del Estado» (26).

En varias ocasiones *Ecclesia*, revista de Acción Católica, solicitó una reforma de la normativa vigente. En mayo de 1954 un artículo de su director, Jesús Iribarren, sobre el IV Congreso Internacional de la Prensa Católica, en el que cuestionaba los aspectos más estatistas de la política de información y la peligrosa «confusión de las dos esferas», civil y eclesiástica, provocó tensiones tanto en el seno de la Iglesia como entre esta y el gobierno, lo que acabó provocando su cese en noviembre de ese año (27). Pero su sucesor en el cargo, Antonio Montero, volvió sobre el tema en enero de 1955 con un editorial titulado «Hace falta Ley de prensa», donde pedía libertad para formar una opinión pública dentro de los límites que establecía el Fuero de los Españoles (28). También el obispo Herrera Oria, mentor histórico de la ACNP, recordó que «ni todas las ideas del discurso ni el régimen actual de Prensa se acomodan al ideal ofrecido, defendido y querido por la Iglesia en esta materia», especialmente en cuanto al modo arbitrario de practicar la censura y a las consignas «como principio», pues podían constituir un «quebranto del principio natural que ampara el «derecho al juicio propio»» (29).

Esas demandas procedentes del mundo católico fueron contestadas por el ministro Arias Salgado a través del órgano oficioso del MIT, el semanario *El Español*, señalando que sus derechos estaban garantizados precisamente por la confesionalidad del Estado (30). Rebatía una vez más el concepto de «opinión pública», proponiendo como más adecuado el de «opinión nacional», de la cual quedarían excluidas las «gentes que están desarraigadas de la normalidad y que pertenecen por su pensamiento, su disciplina y su conducta a otras sociedades». Además, establecía una distinción entre libertad de expresión y libertad de prensa, por cuanto la primera pertenecería a una esfera individual que no debía ser invadida por el Estado, «si no queremos caer

(26) *Ecclesia*, 24/6/1950, p. 5.

(27) *Ecclesia*, 15/05/1954, citado en VERDERA (2001): 98.

(28) *Ecclesia*, 8/1/1955, p. 2.

(29) Citado en CHULIÁ (2001): 100.

(30) ARIAS SALGADO (1958): 190-191.

en el Estado comunista que priva a la persona humana de su dignidad», mientras que la segunda entraba en una esfera social, «que lógicamente ha de estar vigilada y regulada por la autoridad» (31).

En aquella «polémica amable», como la ha definido Elisa Chuliá (32), había algunas desavenencias pero sobre todo coincidencias de fondo. Se puede decir que la doctrina de la iglesia apoyaba la existencia de una censura previa como salvaguardia de la moral católica, condenaba la intromisión estatal en materias espirituales, delegaba la información a una minoría «responsable» atenta al «bien común» de la sociedad y defendía, por encima de todo, la autonomía de sus propias publicaciones (33). Gracias a esa autonomía estuvieron excluidas de la censura previa desde 1945, aunque la iglesia dio su plena colaboración cuando fue requerida por las autoridades civiles para combatir los focos de disidencia surgidos en su seno, como ocurrió con el semanario *¡Tú!*, editado por la Hermandad Obrera de Acción Católica (HOAC), tras la huelga de tranvías de Barcelona de 1951 (34).

Finalmente en mayo de 1959, tras una nueva intervención de los metropolitanos ante Franco, el ministro Arias Salgado anunció la preparación de un anteproyecto de Ley de Bases de la Información, del que se sucedieron al menos cinco borradores hasta julio de 1961, cuando presentó al gobierno el borrador final (35). Como sabemos, aún tendrían que pasar otros cinco años para que la ley fuera aprobada, ya con otro ministro, mientras el farragoso mecanismo de la censura previa y su arbitrariedad seguían provocando el malestar de periodistas e intelectuales. El 26 de noviembre de 1960 algunos de ellos, encabezados por José M. Pemán, Vicente Aleixandre, Pedro Laín Entralgo, Camilo José Cela, José Luis L. Aranguren y Julián Marías, dirigieron al ministro un escrito solicitando mayores garantías ante una censura que les hacía vivir en permanente «zozobra, próxima a la exasperación» (36).

III. PROPAGANDA Y CONTRAINFORMACIÓN

Los estudios sobre la política de información en el franquismo suelen circunscribir la acción positiva en materia de prensa a las consignas y órdenes,

(31) ARIAS SALGADO (1958): 208-209.

(32) CHULIÁ (2001): 101.

(33) OSKAM, Jeroem: «La crítica de libros en la revista *Ecclesia* (1944-1951)», <http://www.oocities.org/athens/parthenon/4087/art/ecclesia.htm> (consultado el 13/03/2012).

(34) DE BONI (1996): 77-113.

(35) CHULIÁ (2001): 106.

(36) *A los Excmo. Sres. Ministros de Información y Turismo y Educación Nacional*, Madrid, 24/11/1960, citado en JULIÁ (2004): 459-460.

sobre todo en la primera década de vigencia de la ley de 1938. En general se destaca su carácter defensivo y reactivo, simbolizado por la censura previa, algo en lo que coinciden los testimonios contemporáneos como acabamos de ver. Sin embargo, eso no significa que no se llevaran a cabo políticas de información activas y orientadoras, apoyadas en su «lado oscuro» por técnicas de contrainformación dirigidas a contrarrestar las iniciativas de la oposición anti-franquista, un aspecto poco atendido por la historiografía pese a constituir una parte importante de la actividad del MIT durante aquellos años.

Desde esa perspectiva la política de información se concebía como una guerra contra el enemigo interno y externo. Se trataba de «conocer exactamente las bases del ataque enemigo» y «las posibilidades de éxito de una posible contraofensiva», para lo cual se trató de establecer una red de información lo más amplia posible a través de los corresponsales en el extranjero, encargados de transmitir todas las noticias sobre España y cuya misión, por tanto, pasaría a depender directamente del MIT (en conflicto con Exteriores, que exigía supervisar toda la información que afectara a las relaciones internacionales). Los corresponsales debían hacer un seguimiento para señalar «cuáles de estas prensas y radios nos son afectas, cuáles hay que considerar como enemigas y cuáles se encuentran en una situación de indiferencia», mientras desde Madrid se enviaría «cuanto material de propaganda les pueda ser idóneo para aumentar dicha afeción y simpatía por las cosas de España y, al propio tiempo, darles argumentos que puedan usar para rebatir cuantos se opongan a nuestra Patria» (37).

En un informe elaborado en 1951 a petición del ministro para un «anteproyecto de principios generales para la política cultural», el director general de Propaganda abogaba por una promoción más activa de los principios ideológicos del régimen. El catolicismo, única «religión verdadera», constituía la médula de la acción cultural y propagandística a partir de unas ideas fundamentales: anticomunismo, hispanidad y «afirmación de las características nacionalmente legítimas de las regiones españolas solidarias», compatible con la exaltación de Castilla como «ejecutoria de la personalidad española» y la «unidad irrevocable de España». Este nacionalcatolicismo y regionalismo, así como la «síntesis feliz» entre «españolización de los fines y europeización de los medios», remitían una vez más al pensamiento del grupo intelectual de Calvo Serer y Pérez Embid (38).

(37) Secretaría General del MIT, *Algunas ideas sobre las campañas en el extranjero contra España y su Régimen, y modo de desvirtuarlas*, septiembre de 1951. AGUN, 115/014.

(38) Dirección General de Propaganda, *Informe pedido por el Sr. Ministro: Anteproyecto de principios generales para la política cultural del Ministerio, en la acción ideológica*, 24/8/1951. AGUN, 115/002.

En otro informe sobre la «proyección exterior» de la acción cultural en la nueva coyuntura surgida «a raíz de la victoria moral y la vuelta de Embajadores, determinada por la ejemplar reciedumbre de la Jefatura del Estado español», Florentino Pérez Embid reivindicaba mayores competencias para una política cuyo modelo no serían los países democráticos, que «no se proponen sino la mera defensa de un sistema históricamente caduco», sino los comunistas, pues su uso de la diplomacia en todo el mundo les daba «una inmensa superioridad». Los medios económicos dedicados a este fin, si bien habían aumentado desde 1945, no bastaban para «tan desproporcionada labor»: la de «un país solo para actuar en todo el mundo» en la defensa de «un movimiento ideológico constructivo, de validez universal y sustancialmente distinto del camino decadente –quíerese o no– que siguen los países democráticos y marxistas» (39).

El director general criticaba la pasividad de los dos principales organismos de acción cultural en el extranjero, la Dirección General de Relaciones Culturales y el Instituto de Cultura Hispánica, ambos dependientes del Ministerio de Asuntos Exteriores y la segunda presidida por el católico «propagandista» Alfredo Sánchez Bella, sobre quien la Dirección General elaboró un negativo informe personal (40). Estas críticas se enmarcaban en el enfrentamiento entre los intelectuales monárquicos del Opus Dei y el equipo de Ruiz-Giménez en el Ministerio de Educación Nacional, una polémica que acabaría con los ceses de Calvo Serer en 1953, de Ruiz-Giménez en 1956 y, finalmente, del propio Pérez Embid como director general de Información tras el cambio de gobierno de febrero de 1957 (41).

Es cierto que gran parte de esos planes se quedarían en el papel, como ocurrió a menudo durante el franquismo, pero no por ello debe desecharse como poco significativa la voluntad de llevar a cabo una auténtica política de propaganda e información. Con Vicente Rodríguez Casado, monárquico y miembro del Opus Dei como su antecesor en el cargo, se siguieron elaborando nuevos planes. Uno de ellos resumía las actividades desarrolladas en los últimos años para «luchar contra las influencias perturbadoras nacidas de la infiltración de ideologías extrañas, o del mimetismo extranjerizante, que ha deslumbrado a ciertos sectores universitarios y juveniles», en clara referencia a los sucesos de 1956. Admitía que la acción del MIT se había dirigido «de modo casi exclusivo al frente intelectual de clases medias», con el consiguiente abandono de «la acción en el mundo obrero», y recordaba los éxi-

(39) *Informe sobre una posible organización de la acción cultural de España en el mundo*, 28/1/1952, AGUN, 115/003.

(40) AGUN, 115/002.

(41) Para la polémica, ver JULIÁ (2004).

tos en la movilización de masas con ocasión de los viajes de Franco por el país, el Congreso Eucarístico de Barcelona o concentraciones políticas como la realizada con motivo del veinte aniversario del Movimiento en Madrid. En cuanto a la actividad editorial, afirmaba haber publicado entre 1952 y 1958 más de siete millones de libros para propagar «la cultura y los ideales políticos del Régimen en zonas y sectores de gran interés» (42).

De cara al futuro, el informe consideraba imprescindible «intensificar el ritmo y el tono optimista de la propaganda política», en una «coyuntura psicológica» caracterizada por la atonía porque «los veinte años transcurridos desde la fundación de nuestro Régimen y el final victorioso de la nuestra guerra, hacen que muchos españoles vayan olvidando, poco a poco, la desastrosa situación anterior, los grandes motivos de la lucha, y la ilusión nacional de la Victoria». De manera que la política informativa seguía teniendo como principal argumento ante el relevo generacional el recuerdo de la guerra, utilizando para ello un «lenguaje sencillo y directo», porque «una información clara, sencilla, directa y verídica es la base imprescindible de cualquier propaganda eficaz y duradera». Para montar las nuevas campañas propagandísticas abogaba por poner en marcha un engranaje que englobara los grandes medios de comunicación –prensa, radio, televisión y cine– prestando especial atención a los «medios visuales, dada la característica psicológica de las masas que acuden a las salas de proyección» (43).

Entre los nuevos proyectos a concretar en los años siguientes, la Dirección General se planteaba lanzar un gran número de pasquines, carteles y periódicos «con cifras y datos escritos sobre la economía, la población, la industrialización, la construcción de escuelas, etc.». Una de las innovaciones era el fomento de la iniciativa privada, otorgando «ayuda económica a cambio de participación e influencia en la orientación doctrinal y política», porque «en todos los países modernos existe, junto a la propaganda e información oficial, una forma de influir en la opinión pública, indirectamente, a través de los medios comerciales corrientes». El recurso a la propaganda a través de la publicidad comercial no era nuevo (44), pero el informe iba más lejos al incluir «los símbolos del deporte, del paisaje o del folklore», junto a aquel «otro repertorio de ideas que sirven, con su repetición, para elevar el tono y el optimismo esencial de los españoles», destacando otra vez la potencialidad del cine comercial. Otro ámbito de modernización de la propaganda eran los viajes de estudio y turísticos. En relación con estos últimos se preparó un *Plan de propaganda en indicadores de carretera* para «que llamen la

(42) *Plan de extensión de la propaganda política*. AGUN, 115/112 (s.a, 1959).

(43) Ídem.

(44) SUEIRO (2007).

atención sobre las obras realizadas por el Régimen», desde los paradores de turismo a los embalses, poblados de colonización o grandes puentes (45).

Estas citas demuestran que la política de información, dirigida por miembros del Opus Dei, comenzó a dar un giro ya en la década de los cincuenta, coincidiendo con la entrada de los «tecnócratas» en el gobierno. Esa propaganda activa abierta a nuevas fórmulas como la publicidad indirecta, con un lenguaje en apariencia neutro y unos contenidos centrados en la modernización y el desarrollismo alcanzaría su máxima expresión ya en los sesenta con el nuevo titular del MIT, Manuel Fraga Iribarne, enfrentado políticamente al sector de los monárquicos opusdeístas. Otra prueba de la existencia de líneas de continuidad por encima de los conflictos internos y de cómo la voluntad de racionalización del Estado, en este caso de la información, no fue monopolio de ningún sector determinado.

La iniciativa más ambiciosa en ese sentido fue el proyecto para una gran exposición permanente y con carácter nacional sobre las *Realizaciones de la España actual*, con dos apartados, uno «en que se determine el estado de las riquezas provinciales en el año 1936», y otro «en el que se desarrolle los planes de las futuras realizaciones», en ámbitos tan variados como las obras públicas, industrialización, reconstrucción de regiones devastadas y patrimonio artístico, repoblación forestal, sanidad, universidades laborales y otras instituciones culturales, por un monto económico estimado en 25.600.000 pesetas, una cantidad muy considerable para la época (46).

Es cierto que las grandes exposiciones no eran ninguna novedad en las dictaduras, tampoco que se incluyeran las realizaciones del régimen, sus obras públicas y sus presuntos logros económicos, educativos o sociales (47). Lo novedoso era que el peso recayera sobre ellos en detrimento del relato histórico, los mitos originarios y los principios ideológicos, subrayando los aspectos tecnocráticos de la dictadura y poniendo el énfasis en una renovada «legitimidad de ejercicio», algo que en ningún caso era incompatible con mantener la vigencia de una narrativa de la victoria que había hecho posible esa misma paz, orden y desarrollo.

Así, en noviembre de 1958 se aprobó por decreto el anteproyecto de una exposición nacional bajo el lema de «25 años de vida española (1936-1961)», antecedente claro de la conocida campaña de los «25 años de paz española»

(45) AGUN, 115/114.

(46) Dirección General de Información, *Proyecto de una exposición permanente sobre «Realizaciones de la España actual»* (s.a 1959). AGUN, 115/113.

(47) Ver, para el fascismo italiano, RUSSO (1999) o GRIFFIN (2010). La Vicesecretaría de Educación Popular había organizado en 1943 una titulada *¡Así eran los rojos!* (ABC, 28/5/1943, p. 11).

llevada a cabo en 1964 por el equipo de Fraga. Esta última incluyó numerosos actos, desde exposiciones a conciertos de música, junto al envío de información a los periódicos sobre los logros económicos del régimen y la edición de revistas en varios idiomas que daban una imagen moderna, tranquila y alegre de España. El turismo pasó a cumplir en este sentido una función primordial como medio de propaganda, para el «conocimiento de nuestra auténtica realidad» en el mundo (48). En su pormenorizado análisis, Paloma Aguilar ha interpretado la tensión inevitable en que se debatió la retórica de aquella conmemoración, entre un mensaje relativamente conciliador que trataba de integrar a las nuevas generaciones y una memoria oficial que hacía de la guerra, necesaria o quizás ya solo inevitable, toda una didáctica socializadora (49).

IV. NUEVO MINISTRO, NUEVA LEY, MISMOS OBJETIVOS (1962-1969)

Suele afirmarse que el exceso de celo de Arias Salgado en la campaña de prensa contra el «contubernio de Múnich» le costó el puesto, aunque más bien fue el chivo expiatorio en un momento delicado por la solicitud española de apertura de conversaciones para una futura integración en el Mercado Común Europeo (50). De hecho, su sucesor en el cargo tras el cambio de gobierno de julio de 1962, Manuel Fraga Iribarne, siguió con parecido énfasis la lucha contra la oposición. Es conocido su intercambio de cartas con José Bergamín y un grupo de intelectuales a raíz de la represión de las huelgas del otoño de 1962 (51). La falta de noticias sobre las huelgas merecía críticas hasta de la policía, uno de cuyos informes reconocía que «las crónicas que han ido apareciendo, procedentes de la Agencia Cifra, pero de evidente inspiración oficial, no convencen a nadie por su contenido vago e impreciso, que no concreta nada, dejando al lector sumido en las mayores dudas y por eso la gente se ha lanzado a escuchar las emisoras extranjeras» (52).

Poco después, en abril de 1963, la detención, tortura y fusilamiento del dirigente comunista Julián Grimau fue el inicio de una verdadera guerra de propaganda que se desarrollaría a lo largo de varios meses y que acabaría

(48) Carta de Fraga a Fernando M. Castiella, Madrid, 9/5/1963. Archivo del Ministerio de Asuntos Exteriores (AMAE), R. 8607. Ver PACK (2009).

(49) AGUILAR (2008): 189-206.

(50) CHULIÁ (2001): 110; SATRÚSTEGUI (1993).

(51) VEGA (2002); MANGINI (1987): 180-184.

(52) *Informe de la Jefatura Superior de Policía*, mayo de 1962. Archivo Gobierno Civil Zaragoza, citado en SABIO (2011): 48.

teniendo graves repercusiones para el régimen franquista. El equipo de Fraga elaboró para la ocasión abundante material para enviar a las embajadas de todo el mundo a través de la Oficina de Información Diplomática, miles de folletos o publicaciones sin pie editorial con títulos tan expresivos como *Julián Grimau, especialista en checas* o *Julián Grimau o el arte de fabricar víctimas*, de las que se hicieron versiones en varios idiomas. En ellos se narraban con detalle morboso los presuntos crímenes de Grimau y se explicaban las razones jurídicas, políticas, morales y éticas de su condena, en un intento por contrarrestar las protestas internacionales contra la ejecución (53).

Ese mismo verano de 1963 la ejecución por garrote vil de los anarquistas Joaquín Delgado y Francisco Granado prolongó la campaña internacional de protestas, que el MIT afrontó siempre desde una dialéctica schmittiana amigo-enemigo, utilizando el semanario *El Español* como portavoz de sus ataques contra el exilio, el antifranquismo interior o el clero progresista. Pero resultaba difícil dar una imagen de modernidad cuando se ejecutaba por presuntos delitos políticos o cometidos treinta años antes, utilizando además un instrumento como el garrote vil que parecía simbolizar la vieja «leyenda negra» de brutalidad e intolerancia. Por eso la presentación ese mismo año de la película *El Verdugo*, de Luis García Berlanga, en el festival de cine de Venecia provocó una contundente reacción del entonces embajador en Italia y futuro ministro de Información y Turismo, Alfredo Sánchez-Bella, acusándola de ofrecer una visión caricaturesca de la realidad española (54). En esa contradicción entre modernización y legitimación de un régimen que no renunciaba a la represión se debatió la política de información durante los años sesenta.

No cabe duda de que la personalidad de Fraga Iribarne fue un factor a tener en cuenta en el intento de ejecutar una política de información más moderna durante esos años (55). Suprimió buena parte de las consignas y flexibilizó tanto la censura previa como la doble censura que ejercía el Ministerio de Asuntos Exteriores o la militar sobre el tema de la guerra civil, y por primera vez convocó ruedas de prensa después de los consejos de ministros y encuentros con periodistas nacionales y extranjeros. Aunque al mismo tiempo reforzó el control directo de la política de información, empezando por la agencia EFE, y utilizó los amplios mecanismos ejecutivos que le daba

(53) Recogidas por el PCE en *Julián Grimau. El hombre, el crimen, la protesta*, París, Editions Sociales, 1963.

(54) Informe para Fernando M. Castiella, Roma, 30/8/1963. AMAE, R. 29.801. RIAM-BAU (2007): 401 ss.

(55) Ver TUSELL (1993): 291; GRACIA y RUIZ CARNICER (2001): 295.

la ley –incluso algunos que no le daba– para la nómina de directores o la autorización de empresas periodísticas.

A diferencia de su predecesor, Fraga ya no consideraba la opinión pública como una «ficción», aunque eso no suponía ni mucho menos vincularla al liberalismo y la democracia, que plantean la libertad de prensa como una defensa de los ciudadanos ante el Estado, sino que la concebía como «una defensa de los individuos frente a la propia información», considerada en sí misma como algo potencialmente peligroso. En cuanto a España, Fraga defendía una «progresiva liberalización» conforme desaparecieran «una serie de razones» que habían aconsejado hasta entonces la limitación de la actividad informativa, y con ello contribuir a «la cristalización de corrientes de opinión distintas». En noviembre de 1963 declaró:

Las medidas adoptadas en ambas direcciones, política informativa y estudio de la opinión pública, contribuirán a un perfeccionamiento de la sociedad española y a la consecución de una convivencia justa y ordenada, que cumpla las exigencias que la noción del bien común ha hecho imprescindibles en nuestra sociedad cristiana occidental (56).

Su objetivo último era revitalizar y relegitimar el régimen haciendo posible el diálogo entre sus distintos sectores, es decir, fomentando desde arriba el desarrollo de una opinión pública dentro de los límites marcados y construyendo así un consenso social en torno al franquismo. Para ello fundó en 1963 el Instituto de la Opinión Pública (IOP), origen del actual Centro de Investigaciones Sociológicas, que comenzó su actividad con un estudio sobre los medios de comunicación en España, primero de una larga serie de encuestas sobre lectura y audición (57). El IOP incorporó a sociólogos como Salustiano del Campo o Luis González Seara, procedentes de universidades o del Instituto de Estudios Políticos (IEP). El propio Fraga había realizado algunas de las primeras investigaciones empíricas en sociología, había tenido contacto personal con sociólogos de prestigio como Charles Wright Mills y durante su etapa como director del IEP había impulsado cursos sobre la información que se hicieron eco de los avances internacionales en la teoría de los medios de comunicación electrónicos y su relación con la sociedad de masas y de consumo. En 1964 creó la Oficina de Justificación de la Difusión (OJD), dedicada a la medición de las tiradas y ventas de las publicaciones

(56) «El término “opinión pública” es objeto de muchas interpretaciones», *Arriba* (20/11/1963), p. 23.

(57) *Revista Española de la Opinión Pública*, 1 (mayo-agosto 1965). Sobre el IOP, ver SEVILLANO (2000): 28-30; TORRES ALBERO (2003) y ALCOBENDAS TIRADO (2006).

periódicas, un instrumento necesario también para guiar a la publicidad comercial.

Por otro lado, las ediciones realizadas por la UNESCO desde 1952 hasta finales de los sesenta, u obras pioneras como *Mass Communication* (1957), de Juan Beneyto, pese a sus evidentes limitaciones (concluía afirmando que «estamos abocados a una gigantesca presión del poder político, de la cual sólo puede salvarnos la tradición cristiana»), constituyeron el punto de partida del desarrollo de la sociología de la comunicación en España. En diciembre de 1965 se creó un nuevo cuerpo de funcionarios, los técnicos en Información y Turismo del Estado, con destino en España y en el extranjero, cuyos primeros temarios de oposiciones reflejan un cambio evidente en el concepto de información. También se desarrolló la formación de los periodistas terminado con el monopolio de la Escuela Oficial de Periodismo (EOP) creada en 1941. La Comisión de Prensa de la Conferencia Episcopal fundó en 1960 la Escuela de Periodismo de la iglesia, mientras que en 1962 el consejo de ministros aprobó el decreto por el que se reconocían oficialmente los estudios del Instituto de Periodismo, dirigido por Antonio Fontán desde hacía cuatro años en la Universidad de Navarra, pese a los recelos de los falangistas en el gobierno. Aún así la EOP continuaría teniendo en exclusividad la concesión de carnets de periodista, de manera que las escuelas católicas debían convalidar sus estudios mediante un «examen de conjunto». La vinculada al Opus Dei daría muestra de su fuerza y buenas relaciones internacionales al celebrar en Pamplona en 1968 la reunión anual de la *International Association for Media and Communication Research* (IAMCR), con asistencia incluso de representantes de la Europa del este (58).

Pero el principal logro de Fraga fue la promulgación de la nueva Ley de Prensa e Imprenta (LPI) el 18 de marzo de 1966, cuyo primer anteproyecto, como hemos visto, databa de la época de Arias Salgado. Como explicaba con un lenguaje novedoso su exposición de motivos, esta ley respondía a los requerimientos que llegaban desde el mundo católico, renovados con fuerza por el *Decreto sobre los medios de comunicación social* del Concilio Vaticano II, y trataba de poner fin al desfase del aparato legal ante la cambiante realidad nacional (59).

En pleno proceso de institucionalización del régimen franquista, la ley establecía un marco jurídico que era lo más parecido a una apertura que se había producido nunca en la historia del franquismo, aunque no suponía una ruptura radical con la situación precedente, de la que conservaba múltiples

(58) BARRERA (2002).

(59) *Boletín Oficial del Estado*, http://www.boe.es/aeboe/consultas/bases_datos/doc.php?id=BOE-A-1966-3501 (consultado el 8/03/2012).

restricciones. Ya durante su elaboración los profesionales consultados mostraron sus reservas hacia el artículo 2.º, pues «por su vaguedad, deja en manos de la Administración la posibilidad de determinar en cada momento la adecuación o no de la actividad periodística» (60). Un temor pronto confirmado por expedientes, sanciones y secuestros de publicaciones, e incluso agravado con la reforma del Código Penal en 1967, que tipificaba como delito las limitaciones a la libertad de expresión recogidas en dicho artículo, lo que dejaba a los profesionales del periodismo en grave situación de indefensión jurídica. Entre 1963 y 1976 varios centenares de periodistas serían procesados por delitos de prensa y opinión ante el famoso Tribunal de Orden Público (TOP) y la nueva sala especial de Prensa del Tribunal Supremo (61).

Sin duda la principal novedad de la ley fue la desaparición de la censura previa, salvo en estados de guerra y excepción, aunque se dejaba abierta la posibilidad de una consulta «voluntaria» y seguía siendo obligatorio un depósito antes de la publicación. Se reconocía al editor «el derecho a imprimir», pero el MIT se reservaba los demás derechos, desde censurar partes del libro a «desaconsejar» su publicación o secuestrarlo. La obligatoriedad del pie de imprenta, la consulta voluntaria y el depósito previo fueron, junto al mecanismo indirecto de inscripción en el Registro de Empresas Periodísticas y Editoriales, los principales instrumentos directos de intervención administrativa, aumentados ulteriormente en virtud de la Ley de Secretos Oficiales de 1968.

La LPI dio mayor visibilidad al pluralismo interno, de manera que el diario *Ya* pudo mostrarse más democristiano o el *ABC* más abiertamente monárquico, pero se convirtió en una fuente inagotable de conflictos en el seno de la coalición franquista hasta culminar en el conocido «caso Matesa» (62). Además será aprovechada por la creciente protesta antifranquista para liberar espacios del control dictatorial, que ya no podía recurrir a las consignas, inserciones obligatorias y otros métodos ejemplarizantes de los primeros años debido a su gran coste político y de imagen tanto dentro como fuera de España. Aún así, entre 1966 y 1975 se incoaron 1.270 expedientes, de los cuales 405 acabaron en sanción. El peor año fue 1969 con 210 expedientes, a causa del estado de excepción decretado en todo el territorio nacional, que supuso además el restablecimiento de la censura previa. Lo peor para el régimen fue que una parte importante de esos periódicos o revistas sancionadas dependían de organizaciones de la iglesia, lo que se convirtió en un grave

(60) *Notas sobre el anteproyecto de ley de prensa e imprenta*, 23/03/1966, Archivo General de la Administración (AGA), Sección Presidencia del Gobierno, caja 51/10130.

(61) Del ÁGUILA (2001).

(62) BARRERA (1995): 107-108; CABELLO (1999).

elemento de deslegitimación para un régimen que declaraba «como timbre de honor el acatamiento de la Ley de Dios» (63).

De manera que los propósitos liberalizadores de Fraga pronto chocaron con las tensiones desatadas por la tímida apertura y con la creciente movilización contra la dictadura. De ahí que su política de información tampoco renunciara a la otra acepción del término, es decir, la averiguación y lucha contra la oposición. Con este fin creó la Oficina de Enlace, desde la cual se llevó a cabo un detallado seguimiento de la protesta entre intelectuales, estudiantes, obreros y clero «progresista», así como de las revistas y editoriales críticas (64). Su proyecto de una Oficina de Acción Psicológica para orientar a la opinión pública se haría realidad pocos años después, en 1972, con el Gabinete de Acción Psicológica del Servicio Central de Documentación (SECED), dirigido por el teniente coronel San Martín y dependiente de Presidencia del Gobierno (65).

En dicho proyecto se estudiaban los medios de la «acción propagandística que se lleva a cabo contra el Régimen y sus instituciones», en especial «los medios de información de masas del extranjero», la «propaganda generalmente impresa de carácter clandestino que circula por el país» y Radio España Independiente, conocida como la *Pirenaica*, para llegar a la conclusión de que «casi todas las actuaciones obedecen a unas consignas y forman una campaña. Es decir, que existe sin duda un órgano centralizador y director». Para contrarrestar esas informaciones se proponía la «emisión de contrapropaganda impresa, lanzamiento de bulos, falseamiento de órdenes, distorsión de noticias, ardides informativos, falsificación de propaganda enemiga, convocatorias falsas, falsificación de cartas, pasquines, etc» (66). Tácticas que no eran ni mucho menos desconocidas, especialmente por parte de la policía franquista (67), pero cuyos resultados prácticos seguramente fueron muy limitados.

V. LA APUESTA POR LA SOCIALIZACIÓN RADIOTELEVISIVA

Mucho más efectiva sería la apuesta del régimen franquista por los medios de masas más fácilmente controlables y de mayor audiencia, como eran la radio y la televisión. En cuanto a la radio, se optó por un modelo mixto de

(63) Principios del Movimiento Nacional, 1958, en *Leyes Fundamentales del Reino*, Madrid, Biblioteca Oficial Legislativa 237, Instituto Editorial Reus, 1975.

(64) YSÀS (2004).

(65) ZORZO FERRER (2005): 75-98. Entre los estudios sobre guerra psicológica de esos años, ver DÍAZ DE VILLEGAS (1963) y FRADE MERINO (1967).

(66) AGA, Cultura, fondo 104.4, signatura 82/68.

(67) TREGLIA (2012).

cadenas públicas y privadas, pero estas últimas quedaron sometidas a una rígida censura y sin posibilidad de informar al margen de los «partes» oficiales de RNE, cuya retransmisión obligatoria a todas las emisoras, incluidas las comarcales, locales o institucionales, fue renovada por decreto en enero de 1960. Además, la entrada masiva de la publicidad condujo a una programación muy fragmentada y focalizada en determinados contenidos, sobre todo deportes, que acabó devaluando la radio como vehículo de información y alejando de ella a los intelectuales, a diferencia de otros países europeos durante aquellos años (68).

La televisión cumplió más aún esa aparente paradoja, que señala Rueda Laffond (69), de un instrumento controlado desde el poder, pero que operó como una televisión comercial, dirigida a la despolitización y desmovilización social. Una estrategia que debe relacionarse con el agotamiento de otras formas de encuadramiento practicadas durante las décadas anteriores por los sectores políticamente más activos, en particular Falange, así como con la institucionalización del franquismo y la racionalización burocrática de sus formas de dominación autoritaria tras la entrada de los «tecnócratas» en el gobierno, pero también la de Fraga en el MIT. Así, desde el inicio de sus emisiones regulares en 1956, TVE se convirtió en el medio por excelencia de socialización para el tránsito desde la economía autárquica de posguerra a la extensión del consumo privado (70). A pesar de que TVE operaba en régimen de exclusividad, y que tan sólo contó con un canal hasta 1966, a lo largo de la década el IOP realizó estudios de mercado para conocer las preferencias y hábitos de la audiencia, cuyas estimaciones eran necesarias para concretar el valor comercial de los programas (71).

Por ejemplo, un proyecto de campaña de TVE de 1967 diseñaba estrategias de fomento del consumo mediante anuncios y programas como *Revista para la mujer* o *Concurso sobre el ama de casa ideal*, en los cuales se recuperaría «el espacio dedicado a las recetas de cocina, preparándose éstas de forma que se realicen con los alimentos cuyo consumo interesa». Especialmente significativa era la doble estrategia a seguir en el tratamiento de los problemas laborales: «de una parte la realización de una serie de programas directamente relacionados con el tema y de otra el montaje de una serie de programas que vengan a distraer la atención de los conflictos laborales».

(68) FAUS (2007): 875-8766, 897.

(69) RUEDA LAFFOND y CORONADO RUIZ (2010).

(70) CALLEJO (2007).

(71) Entre otros, *El público opina sobre televisión* (1965), *Encuesta nacional del Instituto de Opinión Pública sobre radio y televisión* (1966) o *La audiencia de la televisión en España* (1969).

Entre estos «elementos distractivos» se ponía en primer lugar el fútbol, aconsejando aumentar «al máximo las retransmisiones de partidos» y tratar el tema «en forma de tendencias polémicas», por ejemplo en la formación de la Selección Nacional. Tras él venían los espectáculos taurinos, los grandes sucesos nacionales e internacionales, o los programas de suspense, «con objeto de polarizar sobre los mismos gran parte de la atención». En cuanto a la información sobre conflictos laborales, las instrucciones buscaban «destacar los conflictos laborales de otros países», con la finalidad de «demostrar los graves inconvenientes que para un país supone cualquier situación de huelga» (72). No sabemos hasta qué punto estos planes fueron llevados a la práctica, pero el primero de mayo de 1970 TVE ofreció una corrida de toros: según fuentes de la policía, «para que los manifestantes permanezcan en sus casas, el programa comprende los tres mejores matadores españoles» (73).

Arias Salgado apenas se ocupó de la televisión en sus escritos, pero en la década de los sesenta Fraga fue consciente de su potencialidad en el campo de la información masiva y de la pedagogía social, según sus propias palabras, para una «educación planificada y responsable» que permitiera derrotar al «espíritu de la masa» y acabar con la «indiferencia cívica» (74). La creciente hegemonía televisiva se acompañó a su vez de un interés teórico cada vez mayor por el medio y por su capacidad de influencia social, siguiendo las reflexiones de Marshall McLuhan (75). La II Memoria del Plan de Desarrollo afirmaba que «la televisión constituye un arma muy poderosa para estimular el cambio socio-cultural al operar en gran escala sobre las actitudes, ideales y sistemas de valores que moldea» (76). Sin embargo, esa voluntad se tradujo en la práctica en una fórmula popular-televisiva con amplia oferta de contenidos de ocio, simbolizados por los deportes, los concursos y las variedades de música ligera, que se articulaba en torno a referentes básicamente apolíticos y que resultó viable económicamente gracias a la financiación comercial privada (77). Al final la educación acabaría ocupando solo el 13% de la programación televisiva, además en las horas de menor audiencia, y la información, rígidamente controlada, no llegaría al 24% (78). Una vez más se tenía presente el camino seguido por los países comunistas, el de una televisión conforme

(72) MIT, *Campaña de televisión española en relación con la situación económica y laboral*, 1967. AGA, Presidencia, 51/10130.

(73) SABIO (2011): 122.

(74) GARCÍA JIMÉNEZ (1965): 41.

(75) RUEDA LAFFOND (2005).

(76) VÁZQUEZ MONTALBÁN (1973): 93.

(77) GARCÍA JIMÉNEZ (1980).

(78) RUEDA LAFFOND y CORONADO RUIZ (2010).

a una idea del entretenimiento entendido como cemento social para el consenso colectivo, aunque en el caso español transmitiera valores de orden y moral católica adecuados para una televisión familiar (79).

El fuerte impulso oficial al medio televisivo previsto en los Planes de Desarrollo, por ejemplo reduciendo los impuestos para la compra de aparatos, tuvo resultados muy notables. Así, en 1963 la única cadena alcanzaba una cobertura del casi 80% del territorio nacional y sus emisiones se prolongaban durante nueve horas diarias; en 1966 cerca de un tercio de los hogares españoles disponían de televisión, y en 1969 el *Informe Foessa* calculaba que eran ya un 62%, con una audiencia estimada en 1970 en torno a los 15 millones de espectadores diarios. Como los receptores se concentraban en el sector de la población con mayor nivel de ingresos, es decir, en las clases medias urbana (80), el MIT puso en marcha en 1964 una red de «teleclubs» en las zonas rurales y suburbios de las grandes ciudades, de acuerdo con una idea de la emancipación cultural popular que Vázquez Montalbán definió entonces como «aséptica» y «neutralizada» (81).

A pesar de ello la movilización social no dejó de extenderse vertical y horizontalmente en esos años, provocando en enero de 1969 la declaración del estado de excepción en todo el territorio nacional. Terminaba así de manera abrupta lo que algunos medios habían llamado irónicamente «la primavera de Fraga», mientras la posición de este se tambaleaba a causa de los conflictos provocados por la LPI en la coalición franquista y, en especial, el viejo enfrentamiento con los monárquicos del Opus Dei que adquirió una enorme visibilidad con el «caso Matesa». Según Carrero Blanco, la LPI se aplicaba «con tremenda lenidad», y describía una situación en la que «en lo político se resalta en la información todo lo negativo» y «las librerías están plagadas de propaganda comunista y atea, los teatros representan obras que impiden la asistencia de las familias decentes y los cines están plagados de pornografía». Llegaría a dar un ultimátum a Franco para que eligiera entre Fraga o él (82).

(79) LÓPEZ, J.M. (1961), *La radio y la televisión al servicio del bien*, Madrid, Universidad; BAGET, J.M. (1965), *Televisión: un arte nuevo*, Madrid, Rialp; BLÁZQUEZ, F. (1965), *La televisión en casa. La televisión, padres e hijos*, Madrid, Editora del Perpetuo Socorro; PÉREZ CALDERÓN, M. (1965), *La televisión*, Madrid, Editora Nacional; VÁZQUEZ, J.M. (1967), *Televisión y violencia*, Madrid, TVE.

(80) El 98% de los hogares frente al 30% en los sectores con menor poder adquisitivo, y el 60% en las provincias con mayor densidad urbana, como Madrid o Barcelona, frente a menos del 24% en las provincias de Extremadura o Castilla, según *La audiencia de la televisión en España*, Madrid, MIT, 1969.

(81) VÁZQUEZ MONTALBÁN (1973): 93.

(82) TUSELL (1993): 357-359.

VI. UN MINISTRO A LA DEFENSIVA (1969-1973)

El nuevo titular del MIT tras el cambio de gobierno de 1969, Alfredo Sánchez Bella, era muy consciente de la importancia de la información. Unos años antes había escrito a Fraga que «las palabras son los «obuses» del siglo xx. Un gran periódico vale más que diez portaviones. El cine, la televisión, hacen más que diez escuadrillas» y, en fin, «el Ministerio de Información es tan importante como el de la Guerra» (83). Sin embargo, tampoco conseguiría mejorar las cosas y a los pocos meses de acceder al cargo ya se veía obligado a justificar su gestión. Lejos quedaban los tiempos en que la información era motivo de disputa entre falangistas y católicos, conscientes de su importancia en la configuración del Nuevo Estado; ahora se había convertido en una «patata caliente» que ni siquiera Carrero había querido poner formalmente bajo su control, aunque tuviera un papel decisivo en ella como acabamos de ver (84).

Nada más expresivo de la desorientación del MIT en aquellos momentos era la crítica que se hacía en su propio seno a la vigente ley de prensa. Así, en un informe de censura contra la revista *Cuadernos para el Diálogo*, un funcionario se lamentaba de que las medidas administrativas y jurídicas obtenían «resultados no sólo ineficaces, sino contraproducentes», por la publicidad que suponían a la postre, y reconocía el fracaso de la LPI para resolver un problema que seguía siendo esencialmente político:

La verdad es que la experiencia cotidiana demuestra la imposibilidad de sustituir un mecanismo político preventivo (censura) por otro jurídico aplicado *a posteriori* (Ley de Prensa). Si la prensa tiene una naturaleza fundamentalmente política, el medio de respuesta o de defensa debiera ser político (85).

Ante la poca efectividad de las sanciones y secuestros contemplados por la ley, Sánchez Bella optó aún más que su predecesor por recurrir a los instrumentos directos de control. Si la Dirección General de Prensa había retirado en 1968 la propiedad del periódico *El Alcázar* a la empresa PESA para entregarlo a la ultraderechista Hermandad de Alféreces Provisionales, en 1970 logró que esa misma empresa vendiera *Nuevo Diario* a personas afines al gobierno. Y del mismo modo que antes había hecho Fraga con la

(83) Carta de A. Sánchez Bella a M. Fraga Iribarne, Roma, 8/1/1964. AMAE, 29.802, exp. 127.

(84) CHULIÁ (2001): 177.

(85) *Nota informativa sobre el n.º 85 de la revista Cuadernos para el Diálogo, correspondiente a octubre de 1970*. AGA, Cultura, caja 68.491.

editorial de la izquierda cristiana ZYX, se sirvió del Registro de Empresas Editoriales para cerrar definitivamente en 1970 la editorial Ciencia Nueva, o para tener en vilo durante años a editoriales como Edicions 62 o Edicusa (86).

Un informe interno del MIT titulado *Tendencias conflictivas en cultura popular*, fechado en 1972, criticaba la ley por haber «creado un problema de censura, ya que no existen disposiciones muy concretas sobre prohibiciones de temas de propaganda política disolvente». Una vez más proponía una «acción positiva» que no fuera meramente represiva, señalando para ello que «falta una labor de atracción de personas consagradas y de promoción de nuevos valores, lo que hay que impulsar en el marco de la acción política» (87). Entre esas iniciativas políticas no faltaron varias dedicadas a contrarrestar las informaciones «subversivas» mediante tácticas de contrapropaganda e intoxicación.

Una de ellas, elaborada por el propio ministro, estaba destinada a «disminuir el impacto de publicaciones tipo *Ruedo Ibérico*» mediante la edición en el extranjero de una revista y otras publicaciones sobre temas de política española que «estarían formalmente prohibidas en España», incluso utilizando la firma de personas «con filiación conocida como opuesta al Régimen». De su contenido dos terceras partes serían «contra el establecimiento [*sic*] español, pero tan sólo en la medida en que estos ataques no implicaran al Jefe del Estado, al Gobierno y a los Principios Fundamentales de nuestro Estado», y un tercio, «bajo el pretexto de un aparente ataque a formas de represión, tendería a demostrar el concienciamiento [*sic*] del Estado español frente a estos problemas, y cómo acomete y consigue paulatinamente su solución». La maniobra de intoxicación se planteaba crear una revista con el nombre de *España independiente*, desde la cual se atacaría «a las publicaciones realmente subversivas», acusándolas «de falta de rigor» y «desviacionismo marxista, de enmascarar intereses capitalistas y burgueses, etc.» (88).

Otra campaña informativa se proponía contrarrestar en Francia el efecto negativo de los juicios de Burgos contra varios militantes de ETA en 1970, presentando a España como un «Estado constitucional» con separación de poderes, parlamento y referéndum, y como una «Nación europea» con «diversidad regional en la unidad nacional» y «libertad religiosa en la catolicidad». Para ello sugería la publicación de libros sobre el sistema político español y entrevistas al Jefe del Estado o al Príncipe de España a cargo de

(86) MUÑOZ SORO (2008): 111-141.

(87) *Tendencias conflictivas en cultura popular*, 1972, AGA, Cultura, 82/68, caja 580; Ysàs (2004): 65-68.

(88) *Asunto: revista sobre temas de política española. Personal y confidencial* (s.a., 1970 o 1971). AGUN, Fondo Sánchez Bella.

«periodistas de prestigio», como José Antonio Novais, pese a que este, corresponsal de *Le Monde*, había sido censurado, vetado y procesado en varias ocasiones (89). Para garantizar el éxito de estos planes, otra instrucción ministerial hacía hincapié en la coordinación y la «reserva máxima del plan por cuanto toda imprudente divulgación del mismo provocará reacciones del mayor peligro». La coacción en la prensa, obviamente más difícil que en la radio o televisión, se realizaría por medio de la agencia EFE y la Dirección General de Prensa, «a través de vinculaciones personales con redactores de periódicos, mediante el mecanismo montado en su recién creado Servicio de Ordenación» (90).

Precisamente, a principios de 1971 Sánchez Bella presentó un largo informe sobre los resultados de la «acción ordenadora» llevada a cabo durante los nueve primeros meses del año anterior «en materia de libros, cinematografía, teatro y publicidad» (91). En ese periodo se habían presentado a consulta voluntaria o en el depósito previo obligatorio un total de 7.633 libros editados en España, de los cuales 723 habían sido prohibidos, y 24 denunciados al ministerio fiscal por su contenido. En cuanto a los libros extranjeros, se había autorizado la importación de 10.586 títulos, y denegado la de otros 1.611. La censura no se limitaba al ámbito editorial, y en ese mismo periodo habían sido prohibidos 481 textos de letras de canciones y nada menos que 105 películas extranjeras frente a 267 autorizadas, y aun de estas 130 habían sufrido «supresiones y adaptaciones de escenas y diálogos tendentes a eliminar imágenes y conceptos rechazables». En cuanto a la producción nacional, el ministro se jactaba de las más de 600 adaptaciones impuestas a los guiones cinematográficos finalmente autorizados y de que solo 28 sobre 70 películas ya realizadas se habían aprobado íntegramente. Además, 55 obras de teatro habían sido prohibidas «preventivamente», otras cinco tras su estreno, además de 44 estrenos autorizados solo «bajo el régimen de sesión de cámara», es decir, para un público reducido que ya se daba por perdido.

Por otro lado, Sánchez Bella tuvo que negociar el reconocimiento del periodismo como enseñanza universitaria en la nueva Ley General de Educación que preparaba el ministro de Educación, el opusdeísta Villar Palasí, y que provocaba fuertes reticencias por parte del sector falangista en el gobier-

(89) *Nota para el Sr. Subsecretario. Asunto: posible campaña informativa en Francia. Reservado*, 5/02/1971; AGUN, Fondo Sánchez Bella.

(90) *Muy reservado. Índice para una acción ofensiva en los medios informativos* (s.a., 1970 o 1971). AGUN, 015/084/292.

(91) MIT, *Informe sobre acción ordenadora en materia de libros, cinematografía, teatro y publicidad*, 19/02/1971. AGA, Cultura, caja 580.

no, temeroso de perder su monopolio en la EOP. Finalmente los estudios de periodismo fueron incluidos en la nueva ley y en agosto de 1971 el consejo de ministros aprobó la creación de facultades de Ciencias de la Información. A la postre, sin embargo, la gestión de Sánchez Bella sería recordada por el cierre del diario *Madrid* (92). La voladura del edificio donde el diario tenía su sede acabaría convirtiéndose en una imagen-ícono de la prepotencia de la política de información franquista y al mismo tiempo de su crisis irreversible, además de ser un anuncio del relevo del propio ministro.

VII. CONCLUSIONES

El MIT siguió sometido a fuertes tensiones tras el cambio de gobierno de la primavera de 1973, como demostró la rápida sucesión de tres ministros, el mismo número que en los veintidós años anteriores, la caída de Pío Cabanillas tras el llamado «gironazo» o el aumento del número de expedientes sancionadores con su sucesor, León Herrera Esteban. El principal intento liberalizador del franquismo podía darse por fracasado, tanto en su pretensión de abrir un espacio de diálogo dentro del régimen, como en su aspiración de que ese diálogo redundara en beneficio de un consenso social más amplio, una mayor vitalidad política y un creciente potencial evolutivo.

Las nuevas fuentes aquí utilizadas nos dicen algo más de las dos caras de una política de la información propositiva para las décadas de 1950 y 1960, aunque la historiografía haya hecho más hincapié para esos años en la rígida censura y en la retirada de la cultura franquista a posiciones meramente defensivas. Como hemos visto, la información fue desde el primer momento un área estratégica por cuyo control compitieron los dos principales proyectos políticos de la coalición franquista, pero en ella primaron las líneas de continuidad sobre los conflictos internos, e incluso en su voluntad de apertura y racionalización coincidieron tanto los miembros del Opus Dei que controlaron entre 1951 y 1962 la Dirección General de Información, como el equipo formado por Fraga Iribarne al llegar al ministerio en esa última fecha.

Los tres ministros que se sucedieron en el MIT entre 1951 y 1973 demostraron que el reaccionarismo ideológico y la fidelidad a los valores del llamado «18 de julio» eran compatibles con una conciencia de la necesidad de abrir los medios de información para renovar las bases de consenso social del franquismo y modernizar sus instrumentos de acción, poniéndolos al paso de los cambios socioeconómicos que tenían lugar tanto fuera como dentro del país. Una continuidad que se extendió también a un esquema operati-

(92) BARRERA (1994).

vo general determinado por la lucha contra la «subversión», sin renunciar a las técnicas de guerra psicológica y contrapropaganda.

Esta perspectiva «desde arriba» permite comprobar que la política de información del franquismo estuvo lejos de ser un todo uniforme durante los años sesenta, pues actuó a varios niveles, modernizó sus estructuras y trató de adaptarse a las características de los modernos medios de comunicación. Lo cual no permite llegar a la conclusión ni de una derrota cultural sin paliativos del régimen ante el prestigio de la intelectualidad antifranquista, ni lo contrario, de su éxito duradero en la socialización de valores como el conformismo, la apatía o la desmovilización política. Sin duda se estuvo cerca de lo primero en el ámbito de la prensa periódica y las revistas, muchas de las cuales asumieron posiciones críticas, y más cerca de lo segundo en los medios que podía controlar totalmente, como la televisión. Pero una perspectiva «desde abajo» tendría que tener este dato en cuenta a la hora de valorar la diversa recepción de los mensajes dependiendo de los grupos sociales, la posibilidad de que las mismas personas respondieran de manera diferenciada a los mensajes recibidos por distintos medios, y el potencial que tuvieron algunos de esos mensajes para desligarse de los referentes políticos a que estuvieron vinculados en origen, pasando a integrarse otro tipo de identidades sociales.

VIII. BIBLIOGRAFÍA

- ABELLÁN, Manuel (1980): *Censura y creación literaria en España (1939-1976)*, Barcelona, Península.
- AGUILAR, Paloma (2008): *Políticas de la memoria y memorias de la política*, Madrid, Alianza Editorial.
- ALCOBENDAS TIRADO, María Pilar (2006): *IOP. Historia del Instituto de la Opinión Pública, 1963-1977*, Madrid, CIS.
- ARENDRT, Hannah (1951): *The Origins of Totalitarianism*, Nueva York, Harcourt & Brace.
- ARIAS SALGADO, Gabriel (1957): *Política española de la Información*, Madrid, Ministerio de Información y Turismo.
- (1958): *Política española de la Información. II Antología sistemática*, Madrid, Ministerio de Información y Turismo.
- BARRERA, Carlos (1994): *Por los incómodos senderos de la discrepancia. El diario Madrid: realidad y símbolo de una época (1966-1975)*, Pamplona, Eunsa.
- (1995): *Periodismo y franquismo. De la censura a la apertura*, Barcelona, Ediciones Internacionales Universitarias.
- (2002) «Notas para una historia del Instituto de Periodismo de la Universidad de Navarra (1958-1971)», *Comunicación y sociedad*, 15 (2002/1), pp. 7-38.
- BENEYTO, Juan (1957), *Mass Communications. Un panorama de los Medios de Información en la Sociedad Moderna*, IEP, Madrid.
- CABELLO, Fernando (1999): *El mercado de revistas en España*, Barcelona, Ariel.

- CALLEJO, Javier (2007): «Transformaciones del sistema televisivo español: una explicación estructural», *Comunicación y Sociedad*, 7, pp. 199-202.
- CHULIÁ, Elisa (2001): *El poder y la palabra. Prensa y poder político en las dictaduras. El régimen de Franco ante la prensa y el periodismo*, Madrid, UNED-Biblioteca Nueva.
- CISQUIELLA, Gabriel, y otros (1977): *Diez años de represión cultural, La censura de los libros durante la ley de prensa*, Barcelona, Anagrama.
- COLLOTTI, Enzo (1989): *Fascismo, fascismi*, Florencia, Sansoni Editore.
- COLOMER, Josep M. (1998): *Transición a la democracia: el modelo español*, Barcelona, Anagrama.
- DE BONI, Luca (1996): «L'opposizione cattolica al franchismo: la HOAC e il giornale *¡Tú!*», *Spagna Contemporanea*, 10, pp. 77-113.
- DE FELICE, Renzo (1974): *Mussolini il duce. I. Gli anni del consenso, 1929-1936*, Turín, Einaudi.
- DE LOJENDIO, Ignacio M. (1942): *Régimen político del Estado español*, Barcelona, Bosch.
- DE MIGUEL, Amando (1976): *La herencia del franquismo*, Madrid, Cambio 16.
- DEL ÁGUILA, Juan José (2001): *El TOP. La represión de la libertad (1963-1977)*, Barcelona, Planeta.
- DELGADO IDARRETA, José Miguel, coord. (2006): *Propaganda y medios de comunicación en el primer franquismo*, Logroño, Universidad de La Rioja.
- DI JORIO, Irene (2006): *Tecniche di propaganda politica. Vichy e la Légion Française des Combattants (1940-1944)*, Roma, Carocci.
- DÍAZ DE VILLEGAS, José (1963): *La guerra revolucionaria: la técnica de la revolución y la acción psicológica* (prólogo Luis Carrero Blanco), Madrid, Europa.
- DOGANI, Patrizia (2008), *Il fascismo degli italiani. Una storia sociale*, Milán, UTET.
- ELLUL, Jacques (1967): *Histoire de la propagande*, París, Presses Universitaires de France.
- ESCUDERO VALVERDE, José Antonio (1958): *La guerra psicológica*, Madrid, Prensa Española.
- FAUS BELAU, Ángel (2007): *La radio en España (1896-1977). Una historia documental*, Madrid, Taurus.
- FRADE MERINO, Fernando (1967): *La guerra psicológica*, Madrid, Compañía Bibliográfica Española.
- FUENTES, Juan F. y FERNÁNDEZ SEBASTIÁN, Javier (1997): *Historia del periodismo español. Prensa, política y opinión pública en la España contemporánea*, Madrid, Síntesis.
- GARCÍA JIMÉNEZ, Jesús (1965): *Televisión, educación y desarrollo en una sociedad de masas*, Madrid, CSIC.
- (1980): *Radiotelevisión y política cultural en el franquismo*, Madrid, CSIC.
- GELLATELY, Robert, *No sólo Hitler. La Alemania nazi entre la coacción y el consenso*, Barcelona, Crítica, 2002.
- GINER, Salvador, y otros (1990): *España. Sociedad y política*, Madrid, Espasa Calpe.
- GRACIA, Jordi (2004): *La resistencia silenciosa*, Barcelona, Anagrama.
- y RUIZ CARNICER, Miguel A. (2001): *La España de Franco (1939-1975). Cultura y vida cotidiana*, Madrid, Síntesis.
- GRIFFIN, Roger (2010): *Modernismo y fascismo. La sensación de comienzo bajo Hitler y Mussolini*, Madrid, Akal.
- GUBERN, Román (1981): *La censura: función política y ordenamiento jurídico bajo el franquismo (1936-1975)*, Barcelona, Península.
- GUNTHER, Richard (1980): *Public Policy in a No-Party State. Spanish Planning and Budgeting in the Twilight of the Franquist Era*, Berkeley (LA), University of California Press.

- HERNON, Peter y RELYEA, Harold C. (1968): «Information policy», en A. KENT y H. LACOUR (eds.), *Encyclopedia of Library and Information Science*, 48 (2), pp. 176-196.
- JULIÁ, Santos (2004): *Historias de las dos Españas*, Madrid, Taurus.
- KENEZ, Peter (1985): *The birth of the propaganda State. Soviet Methods of Mass Mobilization, 1917-1929*, Cambridge University Press.
- KERSHAW, Ian (1983): «How Effective Was Nazi Propaganda?» en WELCH, D. (ed.): *Nazi Propaganda: The Power and the Limitations*, Londres, Routledge, pp. 180-205.
- (2004), *La dictadura nazi. Problemas y perspectivas de investigación*, Buenos Aires, Siglo XXI.
- LA ROVERE, Luca (2008): *L'eredità del fascismo. Gli intellettuali, i giovani e la transizione al postfascismo, 1943-1948*, Turín, Bollati Boringhieri.
- LINZ, Juan José (1974): «Una teoría de régimen autoritario. El caso de España», en FRAGA, M., VELARDE FUERTES, J. y DEL CAMPO, S: *La España de los años setenta*, vol. III. *El Estado y la política*, tomo 1, Madrid, Moneda y crédito, pp. 1467-1531.
- LÓPEZ PINA, Antonio y ARANGUREN, Eduardo (1976): *La cultura política en la España de Franco*, Madrid, Taurus.
- LÓPEZ PINTOR, Rafael (1982): *La opinión pública del franquismo a la democracia*, Madrid, CIS.
- MANGINI, Shirley (1987): *Rojos y rebeldes. La cultura de la disidencia durante el franquismo*, Barcelona, Anthropos.
- MARAVALL, José M. (1978): *Dictadura y disenso político. Obreros y estudiantes bajo el franquismo*, Madrid, Alfaguara.
- MATEOS, Abdón (2011): *Historia del antifranquismo. Historia, interpretación y uso del pasado*, Barcelona, Flor del Viento.
- MOLINERO, Carme (2005): *La captación de las masas: política social y propaganda en el régimen franquista*, Madrid, Cátedra.
- MORÁN, María L. (2010): «Cultura y política: nuevas tendencias en los análisis socio-políticos», en PÉREZ LEDESMA, M. y SIERRA, M. (eds.): *Cultura política: teoría e historia*, Zaragoza, Institución Fernando el Católico, 2010, pp. 87-131.
- MUÑOZ SORO, Javier (2008): «Vigilar y censurar. La censura editorial tras la Ley de Prensa e Imprenta, 1966-1976», en RUIZ BAUTISTA, E. (ed.): *Tiempo de censura. La represión editorial durante el franquismo*, Gijón, Trea, pp. 11-141.
- NEUSCHÄFER, Hans-Jörg (1994): *Adiós a la España eterna: la dialéctica de la censura. Novela, teatro y cine bajo el franquismo*, Madrid, Anthropos.
- PACK, Sasha D. (2009): *La invasión pacífica. Los turistas y la España de Franco*, Madrid, Turner.
- PÉREZ DÍAZ, Víctor (1993): *La primacía de la sociedad civil*, Madrid, Alianza.
- PIZARROSO QUINTERO, Alejandro: *Historia de la Propaganda. Notas para un estudio de la propaganda política y de guerra*, Madrid, EUEDEMA, 1990.
- RIAMBAU, Esteve (2007): *Ricardo Muñoz Suay. Una vida en sombras. Biografía*, Barcelona, Tusquets.
- RUEDA LAFFOND, José Carlos (2005): «La televisión en España: expansión y consumo social, 1963-1969», *Anàlisi*, 32, pp. 45-71.
- y CORONADO RUIZ, Carlota (2010): «La codificación televisiva del franquismo: de la historia del entretenimiento a la historia como entretenimiento», *Historia Crítica*, 40, pp. 170-195.
- RUIZ BAUTISTA, Eduardo, coord. (2008): *Tiempo de censura. La represión editorial durante el franquismo*, Gijón, Trea.
- RUSSO, Antonella (1999): *Il fascismo in mostra*, Editori Riuniti, Roma.

- SABIO, Alberto (2011): *Peligrosos demócratas. Antifranquistas vistos por la policía política*, Madrid, Cátedra.
- SÁNCHEZ RECIO, Glicerio, ed. (2005): *La Internacional Católica. Pax Romana en la política europea de posguerra*, Madrid, Biblioteca Nueva.
- SATRÚSTEGUI, Joaquín, coord. (1993): *Cuando la transición se hizo posible: el «Contubernio de Múnich»*, Madrid, Tecnos.
- SAZ, Ismael (2003): *España contra España. Los nacionalismos franquistas*, Madrid, Marcial Pons.
- SEVILLANO CALERO, Francisco (2000): *Ecos de papel. La opinión de los españoles en la época de Franco*, Madrid, Biblioteca Nueva.
- SINOVA, Justino (1989): *La censura de prensa durante el franquismo (1936-1951)*, Madrid, Espasa-Calpe.
- SUEIRO, Susana, ed. (2007): *Posguerra. Publicidad y propaganda (1939-1959)*, Madrid, Círculo de Bellas Artes y Sociedad Estatal de Conmemoraciones Estatales.
- TERRÓN MONTERO, Javier (1981): *La prensa española durante el régimen de Franco. Un intento de análisis político*, Madrid, CIS.
- THOMSON, Oliver (1977): *Mass Persuasion in History: a Historical Analysis of the Development of Propaganda Techniques*, Nueva York, Crane, Russak & Co.
- TORRES ALBERO, Cristóbal, ed. (2003): *IOP/CIS, 1963-2003. Entrevistas a sus directores y presidentes*, Madrid, CIS.
- TREGLIA, Emanuele (2012): *Fuera de las catacumbas. La política del PCE y el movimiento obrero*, Madrid, Eneida.
- TUSELL, Javier (1984): *Franco y los católicos. La política interior española entre 1945 y 1957*, Madrid, Alianza.
- (1993): *Carrero. La eminencia gris del régimen de Franco*, Madrid, temas de Hoy.
- VÁZQUEZ MONTALBÁN, Manuel (1973): *El libro gris de la televisión española*, Madrid, Ediciones 69.
- VEGA, Rubén, coord. (2002): *Las huelgas de 1962 en España y su repercusión internacional*, Gijón, Fundación Juan Muñoz Zapico y Ediciones Trea.
- VERDERA, Francisco (2001): «Algunas claves para estudiar la revista *Ecclesia* entre 1941 y 1954», *AHIg*, 10, pp. 95-100.
- WELCH, David (1987): «Propaganda and Indoctrination in the Third Reich: Success or Failure?», *European History Quarterly*, 17, pp. 403-422.
- YSÀS, Pere (2004): *Disidencia y subversión. La lucha del régimen franquista por su supervivencia, 1960-1975*, Barcelona, Crítica.
- ZORZO FERRER, Francisco Javier (2005): «Historia de los Servicios de Inteligencia: el periodo predemocrático», *Arbor*, CLXXX, 709, pp. 75-98.

